MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Unidad Operativa de Contrataciones

Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

ACTA DE APERTURA
PROCEDIMIENTO POR CONTRACAIÓN DIRECTA CD N° 04/2019 PARA LA "ADQUISIÓN DE INSUMOS DE OFICINA, TINTA TONER Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" – ID N° 358.194

En la Ciudad de San Juan Nepomuceno, República del Paraguay, a los 28 días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo la hora nueve con cuarenta y cinco minutos (09.45 a.m.), en presencia de la Licenciada Blanca Elizabeth Morínigo López con cédula de identidad civil Nº 5.014.457 Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, se procede a la apertura de ofertas del procedimiento por Contratación Directa CD N° 04/2019 para la "Adquisición de Insumos de Oficina tinta, tóner y productos de papel con criterios de sustentabilidad" identificado en el SICP con el ID N° 358.194.-

Siendo el día y la hora señalada se identifica la propuesta de dos firmas oferentes y, en razón a la modalidad de contratación se solicita la autorización expresa de la máxima autoridad de la institución a efectos de proceder a la realización del acto de apertura de las ofertas económicas obrantes en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, todo en concordancia con el artículo 34 Inc. c) de la Ley 2051/03 reglamentada por el Decreto 21.909/03 y Resolución DNCP N°522/15 Art. 2° expresa.... *"Disponer que en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres (3) oferentes al vencimiento del plazo de entrega de sobres la autoridad competente del organismo, entidad o Municipalidad bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieran presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado".* Al respecto la máxima autoridad municipal, autoriza la apertura de las ofertas, por razones de celeridad en la provisión de los bienes.

Seguidamente se procedió a la apertura de las ofertas presentadas correspondiente a las firmas que se detalla a continuación:

1_Empresa: Nazareno Comercial e Industrial S.R.L. – RUC N° 80014633 - 6

- **Lote N° 1: Insumos de Oficina - ítem del 1 al 48 – NO COTIZA.**
- **Lote N°2: Tintas y Tóner - Ítem del 1 al 14** = Son Guaraníes cinco millones ciento cuarenta mil IVA Incluido (Gs. 5.140.000 IVA Incluido)
- **Lote N°3: Productos de Papel - Ítem 1 al 2** = Son Guaraníes cuatro millones setecientos mil IVA Incluido (Gs. 4.700.000 IVA Incluido)

DOCUMENTOS:
Información sobre el oferente (Formulario N°1), Formulario N° 3 de oferta, Planilla de Oferta, Declaración Jurada de Garantía de mantenimiento de oferta, constancia del SIPE N° 1538965 en carácter de declaración Jurada en el cual se observa que los documentos de carácter sustancial y formal se encuentran activos.

2_Empresa: il Luminare – RUC N° 2187588 - 0

- **Lote N° 1: Insumos de Oficina - ítem del 1 al 48** – Son Guaraníes seis millones doscientos veintidós mil setecientos noventa y dos IVA Incluido (Gs. 6.222.792 IVA Incluido)
- **Lote N°2: Tintas y Tóner - Ítem del 1 al 14 = NO COTIZA.**
- **Lote N°3: Productos de Papel - Ítem 1 al 2** = Son Guaraníes cuatro millones seiscientos noventa y dos mil quinientos IVA Incluido (Gs. 4.692.500 IVA Incluido)

DOCUMENTOS:
Información sobre el oferente (Formulario N°1), Formulario N° 3 de oferta, Planilla de Oferta, Declaración Jurada de Garantía de mantenimiento de oferta, copia de Cédula de Identidad, copias de Cedula Tributaria, Patente Comercial, fotocopia de pago de IVA, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 Inc. "W" ambos de la Ley de Contrataciones Públicas.-

Conforme al acto de apertura de sobres, se realiza la verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes sin entrar al análisis detallado del contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.-

En prueba de conformidad y aceptación del contenido del presente documento, firman en 3 (tres) ejemplares a un mismo efecto y del mismo tenor al pie de la presente. Con esta acción se dio por concluido el acto siendo la hora diez y quince minutos (10:15) en la Municipalidad de San Juan Nepomuceno.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – MUNICIPALIDAD – SAN JUAN NEPOMUCENO

Lic. Blanca Morínigo
Encargada de la UOC